

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9383 *JOSÉ FUSTER, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GIRONELLA INDUSTRIAL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las mercantiles José Fuster, S.A. (sociedad absorbente) y Gironella Industrial, S.A.U. (sociedad absorbida), celebradas en fecha 15 de noviembre de 2018, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de José Fuster, S.A. (sociedad absorbente) y Gironella Industrial, S.A.U. (sociedad absorbida). En razón de ello, Gironella Industrial, S.A.U., se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal, incorporando todo su activo y pasivo, a José Fuster, S.A. Se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión, los cuales están a disposición en el domicilio social de las entidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 42, 49 y siguientes de la Ley 3/2009, al tratarse la sociedad absorbida de una sociedad íntegramente participada por la absorbente y con la asistencia de todos los socios de ambas sociedades, a la presente fusión le resulta de aplicación el régimen simplificado y por lo tanto no ha sido necesario publicar o depositar previamente los requisitos exigidos por la ley ni elaborar informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión, ni informe de expertos independientes. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración de José Fuster, S.A. (sociedad absorbente), Mercè Roca Ballús.- El Administrador único de Gironella Industrial, S.A.U. (sociedad absorbida), Josep Fuster Flotats.

ID: A180073973-1